



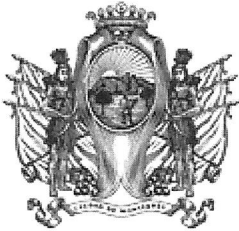
**PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
GOBIERNO MUNICIPAL DE MONTERREY, NUEVO LEÓN PARA EL EJERCICIO
FISCAL 2022**

Se presenta el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey, Nuevo León, para el ejercicio fiscal 2022, bajo los siguientes:

ANTECEDENTES

- I. El personal de las diferentes dependencias municipales capturó sus propuestas de requerimientos de adquisición de bienes y/o contratación de servicios, para desarrollar los Proyectos Estratégicos de su competencia.
- II. Se consolidó y analizó la información de las peticiones de artículos y servicios de las dependencias municipales para definir prioridades de gasto, vigilando el cumplimiento de metas y objetivos.
- III. En Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada el día 27 de diciembre del 2021, se autorizó el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022, por un monto de \$6,596,587,846.42 (seis mil quinientos noventa y seis millones quinientos ochenta y siete mil ochocientos cuarenta y seis pesos 42/100 Moneda Nacional) que representan los egresos presupuestados sin contemplar el financiamiento solicitado.
- IV. El C. Director General de Administración de la Secretaría de Finanzas y Administración, presentó al C. Secretario de Finanzas y Administración en fecha 27 de enero del 2022, el presente Programa Anual de Adquisiciones, para su autorización.
- V. El C. Secretario de Finanzas y Administración, remitió por escrito al C. Director General de Administración la autorización del presente Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey, en fecha 28 de enero del 2022.

En ese sentido, se expone la presente:



FUNDAMENTACIÓN

- I. Que los artículos 1 fracción V, 10 y 12 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, señalan la obligación de presentar el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey, y darle la debida publicidad mediante su publicación en el portal oficial de internet, a más tardar el 31 de enero de cada año.
- II. Que el artículo 11 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey, establece que en la planeación de las adquisiciones, arrendamientos y servicios, las entidades deberán ajustarse a los objetivos y prioridades del Plan Municipal de Desarrollo y de los programas que correspondan y a los objetivos, metas y previsiones de recursos establecidos en los presupuestos de egresos.
- III. Que los artículos 13 y 14 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey, señala que las dependencias y entidades municipales formularán sus previsiones de adquisiciones y contratación de servicios, mismos que tendrán el carácter de informativo.
- IV. Que el C. Secretario de Finanzas y Administración, de conformidad con el artículo 38 fracción III del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Monterrey, es competente para autorizar el presente Programa Anual de Adquisiciones.
- V. Que la Dirección General de Administración, de conformidad con el artículo 38 fracción III del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Monterrey, es competente para elaborar el Programa Anual de Adquisiciones y presentarlo a la autorización del Secretario de Finanzas y Administración.
- VI. Que la Dirección de Control Administrativo de la Dirección General de Administración, de conformidad con el artículo 39 fracción VI del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Monterrey, es competente para recibir e integrar el proyecto del Plan Anual de Adquisiciones para la evaluación e integración de la información proveniente de las diversas dependencias y unidades administrativas de la Administración Pública Municipal.
- VII. Que la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Dirección General de Administración, de conformidad con el artículo 41 fracción VIII del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Monterrey, es competente para elaborar el Plan Anual de Adquisiciones.

30

CA
2017



Por lo anteriormente expuesto y fundado, se señalan las siguientes:

CONSIDERACIONES

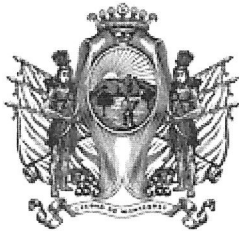
- I. Que el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey, Nuevo León, para el ejercicio fiscal 2022 toma como base el Presupuesto de Egresos del Municipio de Monterrey para el ejercicio fiscal 2022.
- II. En la ejecución del gasto público, las dependencias de la Administración Pública Municipal, deberán considerar como eje articulador el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 del Gobierno de Monterrey, tomando en cuenta los compromisos, objetivos y metas contenidas en el mismo.
- III. El ejercicio del presupuesto se apegará a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

Por todo lo anteriormente señalado, se emiten los siguientes:

ACUERDOS

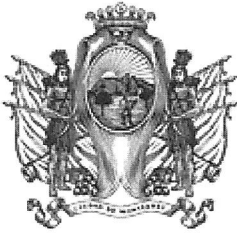
PRIMERO. - Se presenta el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey, Nuevo León, para el Ejercicio Fiscal 2022, de acuerdo al siguiente desglose:

CUENTA DE GASTO	CONCEPTOS	SUMA_ESTIMADA
100000	SERVICIOS PERSONALES	\$ 504,961,488.51
200000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 846,456,865.91
300000	SERVICIOS GENERALES	\$ 1,567,860,461.19
400000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS	\$ 60,297,959.11
500000	INVERSIÓN EN BIENES MUEBLES INMUEBLES E INTANGIBLES.	\$ 173,556,998.57
TOTAL GENERAL		\$ 3,153,133,773.29



Gobierno
de
—
Monterrey

CC	CONCEPTOS	SUMA_ESTIMADA
10000	SERVICIOS PERSONALES	\$ 504,961,488.51
15000	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	\$ 504,961,488.51
20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 846,456,865.91
21000	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	\$ 41,923,039.99
22000	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	\$ 25,016,399.26
24000	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	\$ 207,490,431.67
25000	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	\$ 240,213,739.69
26000	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$ 229,597,084.36
27000	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	\$ 33,081,015.40
28000	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	\$ 8,643,011.42
29000	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	\$ 60,492,144.12
30000	SERVICIOS GENERALES	\$ 1,567,860,461.19
31000	SERVICIOS BÁSICOS	\$ 518,137,120.43
32000	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	\$ 111,804,791.53
33000	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	\$ 247,310,337.91
34000	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	\$ 73,999,992.00
35000	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	\$ 225,525,896.81
36000	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	\$ 130,862,140.00
37000	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	\$ 50,000.00
38000	SERVICIOS OFICIALES	\$ 229,668,610.11
39000	OTROS SERVICIOS GENERALES	\$ 30,501,572.40
40000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 60,297,959.11
44000	AYUDAS SOCIALES	\$ 60,297,959.11



Gobierno
de
—
Monterrey

50000	INVERSIÓN EN BIENES MUEBLES INMUEBLES E INTANGIBLES.	\$	173,556,998.57
51000	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$	34,841,640.10
52000	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$	4,674,114.73
53000	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	\$	1,418,727.66
54000	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$	67,298,666.65
55000	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	\$	14,065,322.18
56000	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$	27,458,527.25
59000	ACTIVOS INTANGIBLES	\$	23,800,000.00
TOTAL GENERAL		\$	3,153,133,773.29


SEGUNDO. - Los datos presentados son de carácter informativo, y son únicamente una referencia prospectiva y no representa una convocatoria ni un compromiso que obligue al ente gubernamental a realizar esas adquisiciones, y pueden ser adicionados, modificados, suspendidos o cancelados sin responsabilidad alguna.

TERCERO.- Publíquese y difúndase los presentes acuerdos en la página oficial de internet: www.monterrey.gob.mx

Atentamente



Lic. David Cueva Sada
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN



Lic. Eduardo Hernández González
DIRECTOR DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES
DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN